MOVIMIENTO SUR
REGIONAL

317
52

PLAN DE TRABAJO DEL CANDIDATO A PREFECTO POR LA PROVINCIA DE EL ORO, POR EL MOVIMIENTO SUR UNIDO REGIONAL (S.U.R)

Alianza 1-20-25-16

El Humanismo, entendido como solidaridad.-

La democracia, actualmente es la mejor forma de organización política de los pueblos, en donde el ser humano debe ser el principio y el fin de todas las realizaciones sociales y humanas en general; y es un factor determinante en el desarrollo humano, sustentado en los principios de los deberes y derechos humanos a la libertad, igualdad, equidad, justicia para alcanzar la felicidad en la forma que cada uno la entendemos.

Abg. Magner Aguirre Pástor.

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE ING. CLEMENTE BRAVO RIOFRIO CANDIDATO POR EL SUR A LA PREFECTURA DE EL ORO

CONTENIDO:

1 **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS IDEOLOGICOS DEL MOVIMIENTO SUR UNIDO REGIONAL (S.U.R) LISTA 100.**
- 1.1. Poder Político
- 1.2. Política Humanista.
- 1.3. Política Deliberante.
- 1.4. Política Solidaria e Incluyente.
- 1.5. Política Participativa.
- 1.6. Política Autónoma.
- 1.7. Política Democrática.

2 **PRESENTACION DEL PLAN DE TRABAJO DE CANDIDATO.**
- 2.1 Diagnóstico de la situación actual;
- 2.2 Objetivos generales y específicos;
- 2.3 Proyecto emblemático.
- 2.4 Plan de Trabajo plurianual.
- 2.5 Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

3 **DECLARACION DE SUJECION AL ORDENAMIENTO JURIDICO ECUATORIANO.**

4 **FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.**

5 **ANEXOS.**

315
50

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS IDEOLOGICOS DEL MOVIMIENTO

SUR UNIDO REGIONAL (S.U.R) LISTA 100

El Movimiento Provincial Sur Unido Regional (**S.U.R)** está integrado por todos los ecuatorianos y ecuatorianas residentes en la Provincia de el Oro que, procesando los ideales democráticos consignados en el programa doctrinario del Movimiento, constan como Adherentes en sus registros.

Este Movimiento nace inspirado en un conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una colectividad que se encuentran definidos en pilares doctrinarios de cambios y transformación social, en estricto apego a nuestra constitución, buscando un espacio de participación política sin estar tutelados por Partidos que respondan a intereses personales o de grupos minúsculos marginando a las grandes mayorías de habitantes de nuestra Provincia.

Nuestro Movimiento de acción Provincial, SURUNIDOREGIONAL, (S.U.R.), lista100, se origina del pensamiento crítico-propositivo de las problemáticas sociales, económicas, políticas-administrativas y ambientales, que surgen de la interacción de las personas en nuestra Sociedad Orense. Entendiendo que el Neoliberalismo como pensamiento económico mundial y su brazo comercial, la Globalización y el Mercado como rector de las políticas macroeconómicas internacionales, nos ponen frente al cuestionamiento de las formas del modelo fordista Occidental, de libre competencia y enriquecimiento con acumulación de Capital Financiero sin rostro humano, que divide al hombre y lo contrapone contra su propia naturaleza, producir en sociedad y para la Familia.

Es así como surge nuestro pensamiento político, en respuesta a la búsqueda de modelos de desarrollo que tengan como centro al hombre, como principio y fin de toda actividad humana y que la economía es un constructo social e histórico, que propende a su transformación y realización plena y digna, y donde la política se convierte en el vehículo más idóneo para equilibrar la balanza de la igualdad y equidad entre todas y todos los miembros de nuestra Provincia y Región.

Retomando los principios más elementales del pensamiento Humanista y solidario, como pilares de nuestro pensamiento político, sustentado en la categoría Universal, EL HOMBRE, que como expresa el art. 283 de la Constitución, "El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el Plan toda una vida, "El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios". (Constitución del Ecuador, IBIDEM, pág. 140)

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE ING. CLEMENTE BRAVO RIOFRIO CANDIDATO POR EL SUR A LA PREFECTURA DE EL ORO

49
314

Esto se fundamenta en los principios de una nueva forma de ver y hacer economía, como instrumento de solución a las demandas socio-económicas de la población, en especial aquella que presenta menores ingresos y altos índices de pobreza y desigualdad en nuestro territorio, en términos no solo de Necesidades Básicas insatisfechas, (NBI) sino y para nuestro entender por la escasa capacitación técnico-productiva de nuestra gente, que posee un gran talento para la generación de emprendimientos productivos innovadores y socio-productivos, generando un limitado o escaso acceso a formación de este Capital Social, que es un potencial humano para el tan ansiado desarrollo, fundamentado en los principios de Amartya Sen, en cuanto a elevar Capacidades y Libertades en la población, con una educación productiva, hacia la generación de nuevas empresas y formas asociativas micro empresariales de producir en sociedad y ganar en sociedad, y generar fuentes de trabajo más justo y remunerado, acorde al esfuerzo de cada ciudadano y ciudadana y acceder a una verdadera Calidad de Vida.

A continuación, se encuentran definidos los pilares que fundamentan la Constitución del Movimiento **SUR UNIDO REVOLUCIONARIO (S.U.R)** como una Organización Política, los cuales se sintetizan en principios generales señalados de forma enunciativa y no limitativa que son los siguientes:

1.1 PODER POLITICO.

El poder Político Democrático nace de la voluntad del pueblo, que se expresa democráticamente en elecciones libres, directas participativa e informadas, en el Movimiento S.U.R asumimos la misión de defender y profundizar la democracia basada en el ejercicio de la soberanía popular siendo una organización Política representativa e incluyente que está compuesta por ciudadanos y ciudadanas de diferentes culturas, para lograr obtener la inclusión social necesitamos cambiar el pensamiento de la sociedad rompiendo esquemas preestablecidos, olvidar que lo diverso sea una barrera, más bien aprovechar la diversidad como un recurso para el desarrollo.

Nuestro siglo es Políticamente paradójico: cuando se vinieron abajo los socialismos reales parecía que el triunfo de la globalización neoliberal tendría una vida abierta y que su triunfo seria completo y definitivo, incluso se llegó hablar del fin de la historia, que quería decir que este modelo de sociedad era la meta ultima de la Humanidad.

La historia nos da una gran oportunidad al permitir organizarnos a través de una ideología Política de servicio a la colectividad, la misma Constitución en su Art. 108.- Establece que los partidos y Movimientos Políticos son organizaciones Públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad Política del pueblo y sustentaran con secciones Filosóficas, Políticas ideológicas, incluyentes y no discriminatorias, esta organización denominada Movimiento **SUR UNIDO REGIONAL** en donde todos y todas sus adherentes y simpatizantes se convierten en una sola fuerza Política con igualdad de condiciones e incluyente con una estructura y funcionamiento democrático y en donde se garantiza la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres.

48
313

1.2 POLITICA HUMANISTICA

Creemos en la práctica del humanismo como tema principal para la solución de problemas entre personas, grupos y naciones; aquí se afirma que los problemas individuales y grupales pueden solucionarse únicamente por la razón y la inteligencia de cada una de las personas permitirá a nuestros adherentes a trabajar por un mismo objetivo. El humanismo es un punto clave para el desarrollo de la humanidad, esta ideología representa una gran oportunidad para todos, en donde permite analizar comportamiento y la forma en que se desenvuelve la sociedad en general de forma objetiva. Gracias a esto se puede realizar una retroalimentación individual o grupal para así poder tratar preservar y lograr un cambio para mejorar las situaciones o resolverlas de forma más eficaz.

La política humanística debe estar estrechamente relacionada con el disfrute del medio ambiente en óptimas condiciones que es un derecho de todos los seres vivos, ese derecho debe hacerse realmente efectivo al conjunto de la humanidad, para permitir su bienestar social y económica, satisfacer sus demanda lúdicas, culturales y psicológicas, y asegurar la misma calidad de vida a las generaciones venidera. Un medio ambiente sano y diverso es una necesidad social de primer orden, que debe modelar cualquier política de desarrollo.

1.3 POLITICA DELIBERANTE

Somos una organización Política, Patriótica, Rebelde y Deliberante porque defendemos la soberanía, autodeterminación y la identidad de nuestro pueblo, creemos en el Movimiento y en la transformación permanente del universo del pensamiento y de la sociedad, para alcanzar estados más humanistas altos del progreso y del desarrollo.

Respetaremos la diversidad Política, que expresa los diferentes modos de pensar del pueblo Ecuatoriano, que se enfoquen en objetivos que apoyen la construcción equitativa y respetuosa de los derechos humanos, impulsando un modelo de gobierno local responsable que aplique un conjunto de políticas públicas enfocadas al bienestar de la población, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo sustentable de nuestra provincia, que genere resultados concretos y tangibles, cumpliendo así la voluntad de los ciudadanos en las urnas.

1.4 POLITICA SOLIDARIA E INCLUYENTE

Somos solidarios y democráticos, luchamos contra todo discrimen, Económico, Político, Social, Étnico, Cultural y Moral, para lograr una conducta social respetuosa de lo diverso, y de todos los hombres y mujeres sin distinción alguna, *porque vamos a inculcar y practicar la ayuda mutua y la sensibilidad con el dolor y las necesidades humanas.*

Respetaremos y reconoceremos las diferencias en la búsqueda de una sociedad mejor, en donde todas y todos tengamos igualdad de oportunidades para tener una mejor calidad de vida, fortalecida con los principios universales de la Declaración de los

47
312

Derechos Humanos, descartaremos la ausencia de total discriminación en todo el entorno social y la desigualdad que ha estado presente desde el principio de los tiempos, y los pueblos han mantenido una lucha constante contra ella aunque en muy pocas ocasiones consiguieron la igualdad tan anhelada.

1.5 POLITICA PARTICIPATIVA

Todos los adherentes estamos dispuestos a promover el ***ejercicio de la democracia*** en todos los niveles de la vida Social y Pública, con ciudadanos debidamente capaces de tomar decisiones sobre su propio futuro en todos los ámbitos, en donde la inclusión y la participación se privilegien, ir más allá de los procesos de participación y crear las condiciones para garantizar que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos.

El Movimiento **SUR UNIDO REGIONAL** declara que sus metas son el pleno desarrollo de la democracia económica y social, ***captar el poder Político de la Provincia y la Región*** que nos permita avanzar hacia una nueva historia, con una sociedad equitativa que provea de igualdad de oportunidades y desarrollo en sus capacidades de toda la colectividad, de manera que puedan alcanzar mayores niveles de bienestar y mejorar su calidad de vida en línea con los criterios de desarrollo sustentable.

Proponemos un estado social y democrático de derecho, unitario, de gestión descentralizada y con alto grado de autonomía en los Gobiernos seccionales, o un régimen territorial justo y equitativo que propenda a la ***constitución de Gobiernos intermedios regionales*** para todos los cuales permitan su desarrollo a través del fortalecimiento de los niveles de Gobierno, Provincial, Cantonal y Parroquial.

1.6 POLITICA AUTONOMA

El movimiento **Sur Unido Regional** avanzara de manera independiente, concentrada y autónoma hacia la conformación de la región autonómica, como un proceso construido sobre la base de acuerdos de articulación y complementariedad Social, Política, Cultural, Historia y Económica.

Entendiendo por autonomía la potestad que tiene el régimen descentralizado de autorregularse sin interferencia de otro nivel de gobierno, para dictar sus propias normas su ordenamiento administrativo y disponer de recursos propios en el marco del ordenamiento jurídico vigente para la ejecución de las competencias reconocidas, con capacidad de decidir y desarrollar políticas propias en el marco de competencias reconocidas por la constitución.

El progreso de una autonomía va a depender directamente del trabajo de su gente ya que todos podrían contar con los recursos proporcionales a su población y necesidades insatisfechas.

1.7 POLITICA DEMOCRATICA.

Practicaremos la acción unitaria por la sociedad humana que es un colectivo organizado gracias al cual ha podido evolucionar, estamos convencidos que la unidad

46
841

de los sectores explotados y marginados lograra convertir al país en una nueva sociedad, por eso combatiremos el individualismo que es antinatural en las personas, que degradan la unidad lo conseguiremos proponiéndonos objetivos comunes y en medio del cumplimiento de los acuerdos unitarios transformaremos nuestro territorio jurisdiccional.

Debemos constituirnos en la vía para la transformación política, económica, social y cultural a fin de que la sociedad sin distinción de etnia, género y religión rescaten su dignidad y alcancen su pleno desarrollo espiritual y material, tal como señala nuestra carta magna; estamos convencido que nuestra organización política es una institución para el cambio político, el bienestar y la seguridad que convoca a todos, sin más condición que suscribir y promover los principios del régimen democrático.

El Movimiento **SUR UNIDO REGIONAL (S.U.R) LISTA 100** siempre será un espacio participativo con una sólida democracia interna que se exprese en todos los niveles, desde la elección universal de sus dirigentes hasta la convocatoria a primarias para decidir las candidaturas a todas las dignidades de elección popular.

El movimiento SUR, se identificará con el mensaje:

POR EL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO MOVIMIENTO SUR UNIDO REGIONAL

El Movimiento Provincial Sur Unido Regional (**S.U.R**) LISTA 100; Nace inspirado en los principios democráticos y mística de trabajo que adornan la figura de nuestro líder el **ING. CLEMENTE BRAVO RIOFRIO**, quien junto a un grupo de hombres y mujeres progresistas de el Oro son los mentalizadores de la constitución de este movimiento, buscando un espacio de Participación Política sin estar tutelados por Partidos que respondan a intereses Personales o de grupos minúsculos marginando a las grandes mayorías de habitantes de nuestra Provincia.

El domicilio permanente será la sede Provincial del Movimiento domiciliada en la Ciudad de Machala Provincia de el Oro.

Los Símbolos del movimiento son: Una Bandera con los colores azul, amarillo y naranja, y las siglas **S.U.R LISTA 100** con catorce estrellas en la parte inferior, que representan a los catorce Cantones de nuestra Provincia, su eslogan será: Sur Unido Regional y su grito de lucha será "El Oro primero". Y a nivel cantonal "Vivimos Juntos, decidimos juntos"

45
310

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE ING. CLEMENTE BRAVO RIOFRIO CANDIDATO POR EL SUR A LA PREFECTURA DE EL ORO

Es un honor y privilegio presentar nuestra dignidad como candidato a la Prefectura por la Provincia de El Oro, para el periodo 2019 –2022 de conformidad con lo dispuesto en el art. 118 y art. 61, numeral 1. Elegir y ser elegido, (...) 7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativa, pluralista y democrática, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional y 8. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten; de conformidad con la Constitución del Ecuador vigente (2008), (Constituyente, 2010, págs. 45-75) en representación del MOVIMIENTO SUR UNIDO REGIONAL, (S.U.R.)

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE ING. CLEMENTE BRAVO RIOFRIO CANDIDATO POR EL SUR A LA PREFECTURA DE EL ORO

44
309

1. CONTENIDO DEL PLAN DE TRABAJO.

1.1 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL. –

1.1.1 DIAGNÓSTICO NACIONAL GENERAL. -

La balanza comercial ecuatoriana, en febrero de 2015, registró un saldo negativo de 216 millones de dólares. Al comparar las exportaciones e importaciones ecuatorianas generadas en febrero de 2015 con los valores obtenidos en febrero de 2014, éstas disminuyeron en 27.6% y 4.8% respectivamente, por lo que el saldo negativo de la balanza comercial se ha generado principalmente por la caída de las exportaciones.

Durante el año 2014 la inversión extranjera directa en el país fue de 774 millones de dólares, la cual, al compararla con la inversión extranjera recibida en el año 2013, se observa que ésta incrementó en un 5.9%. Por otro lado, se registró por concepto de remesas, un valor de 606.8 millones de dólares para el cuarto trimestre de 2014, lo que significó un decrecimiento del 5.4% en relación a las remesas recibidas en el mismo período del año anterior.

La pobreza por ingresos a nivel urbano se ubicó en 15% durante el primer trimestre de 2015, al compararlo con el mismo período del año 2014, se observa un decrecimiento de 2 puntos porcentuales. El coeficiente de Gini urbano se ubica en 0.431 puntos.

La canasta básica para marzo de 2015 registró un valor de 658 dólares, comparando con el costo de la canasta básica de marzo de 2014, se observa que ésta incrementó en 4.1% en su valor. Igualmente, en el mismo período objeto de comparación, la canasta vital, -canasta que contiene menos productos que la básica-, sufrió un incremento de su valor en un 4.9%. El salario nominal, por su parte, se ubicó en 413 dólares en enero de 2015.

La tasa de desempleo, en el sector urbano, se ubicó en 4.8% durante el primer trimestre de 2015, al compararla con los valores registrados en el mismo período del año anterior, se observa que esta sufrió una disminución de 0.8 puntos porcentuales. Por otro lado, el empleo adecuado llegó a ubicarse en 53.5%, dentro del mismo período objeto de estudio. Para marzo de 2015 el empleo inadecuado alcanzó el 41.1%, lo cual refleja un incremento de 1.9 puntos porcentuales en comparación con lo registrado en marzo de 2014.

La tasa activa referencial a marzo de 2015 llegó al 7.31%; la cual es 0.86 puntos porcentuales menos a lo registrado en marzo de 2014. Por otro lado, la tasa pasiva referencial se ubicó en 5.31%. El margen financiero-diferencia entre tasa activa y tasa pasiva- registró un valor de 2 puntos porcentuales, dentro del mismo período de análisis.

La inflación mensual al productor para marzo de 2015 se ubicó en 0.62%, lo que representa 0.86 puntos porcentuales más que loregistradoenmarzode2014. Para el mismo período de análisis, la inflación anual al productor llegó a 4.39%; la cual al

43
308

compararla con la registrada en el mismo período del año anterior, muestra un incremento de 2.44 puntos porcentuales. (Universidad Andina, 2014 - 2015, págs. 1-3)

Como se aprecia en las cifras dadas en este informe general de la situación socio-económica del Ecuador, en el periodo 2014 hasta el 22 de abril del 2015, en el primer trimestre de ese año se revela ya la trágica situación a la que íbamos a encontrarnos, ahora en el año 2016, con el repentino desplome de los precios del barril de petróleo ecuatoriano, de 110 dólares a menos de 39 dólares, se generan ingentes pérdidas para el presupuesto general del Estado y un fuerte impacto en la economía familiar de los más pobres del País, que básicamente han visto disminuir sus ingresos per cápita y limitar su acceso a un trabajo o empleo formal y seguro, incrementando la crisis de las desigualdades e inequidades en las oportunidades de una mejor calidad de Vida de la población, especialmente más vulnerable, en términos de acceso a Necesidades básicas insatisfechas.

1.1.2 ANALISIS TERRITORIAL ZONAL 7. –

Nuestra acción territorial se ubica en la llamada **Zona 7 de** Planificación Administrativa Nacional, que integra a las Provincias de Zamora Chinchipe, Loja y El Oro, que en su conjunto presentan una población total de 1'144.471 471habitantes, que corresponde a 8,29% del total de la población nacional. La población indígena de la zona representa el 3,28% del total nacional.

La Región Sur del Ecuador se ubica en el extremo meridional del territorio ecuatoriano, comprende la región insular del Archipiélago de Jambelí, la zona litoral o baja de la provincia de El Oro, toda la provincia de Loja y la zona oriental o amazónica perteneciente a la provincia de Zamora Chinchipe. Geográficamente se localiza entre los paralelos 3o y 50 de latitud sur y los meridianos 780 y 810 de longitud oeste. (Castillo, 2009, pág. 53)

También está conformada por 39 cantones y 191 parroquias rurales distribuidas en un área de 27.440,98 km2, que corresponde a 11%del territorio ecuatoriano. El índice de NBI en la Zona de Planificación 7 es de 63,28%, que supera al valor nacional (61,3%).

Esta problemática es más severa en las zonas rurales, principalmente de la provincia de Zamora Chinchipe. La Zona de Planificación 7 limita al Oeste con el Perú y el océano Pacífico, al Sur y Este con el Perú, y al Norte con las zonas 5 y 6. ((SENPLADES)., 2010, págs. 10 - 11)

La Región Sur del Ecuador, según Bolívar Castillo, presenta "profundas raíces históricas, en lo que corresponde a la época pre incásica (cita al grupo indígena Palta), a la etapa colonial (Gobernación de Yaguarzongo) y en la República (Gobierno Federal de Loja que se extendía de Jambelí al Marañón), constituyó siempre, dice el autor citado anteriormente, una unidad en lo cultural, político y económico. Es evidente, la complementariedad e interdependencia que se mantiene a través del tiempo entre las tres provincias que la forman, que son surgidas de la misma matriz histórica, pese a los contrastes que puedan existir entre el sector dinámico

42
307

agroexportador y pesquero de la costa y el interior con una orientación productiva minera.

En el presente punto se desarrollan algunos indicadores socio-económicos a nivel del Ecuador y la Provincia de El Oro, para determinar la situación socio-económica desde estas realidades territoriales para una plena comprensión de la realidad y su compleja incidencia en el desarrollo humano. De conformidad con lo dispuesto en el art. 97 de Ley Orgánica electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador. Código de la Democracia. (Nacional, 2012, pág. 26)

1.1.3 DIAGNÓSTICO GENERAL PROVINCIAL. –

Geográficamente la Provincia de **EL ORO**, se encuentra ubicada en el extremo sur occidental del Ecuador; una parte del territorio provincial se localiza en *las faldas de las estribaciones de la cordillera occidental* de los Andes; otra parte mayoritariamente en la región costa y una tercera en la región insular, limita al norte con las provincias del Guayas y Azuay; al sur con la provincia de Loja y el vecino Perú; al oeste con Perú y el Océano Pacífico.

Posee una superficie de **5.791,85km2** correspondientes al 2,15% de la superficie del territorio nacional, y una **población de 600.659 habitantes** según datos del VII censo de población 2010 del INEC. De acuerdo con la información de este censo, el crecimiento demográfico, la provincia de El Oro en los últimos 10 años ha crecido en un 9,01 % Según datos del INEC, del 2010 la distribución de los indicadores sociales y económicos está así:

*INDICADORES GENERALES SOCIO-ECONOMICOS DE LA PROV. DE EL ORO, SEGÚN EL CENSO DEL INEC-2010 N° INDICADORES PORCENTAJES 1. Proporción de mujeres. 49% 2. Población económicamente activa. (PEA) 57,70% 3. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas. (NBI) 57,50% 4. Extrema pobreza por NBI. 25,30% 5. Incidencia de la pobreza de consumo. 6,50% 6. Analfabetismo. (15 años y más) 5,50% 7. Tasa de mortalidad infantil. (X c/d mil nacidos vivos). 8,80% 8. Tasa de mortalidad niñez. (X c/d mil nacidos vivos). 12,90% 9. Hogares con Vivienda propia. 60,07% 10. Desempleo estructural. (en edad de laboral-activa) 34%

De todos estos indicadores, el que se refiere al desempleo estructural, es en los actuales momentos el de mayor incidencia en la población que estando en edades para trabajar, no pueden acceder a un trabajo pleno y digno, como lo establece nuestra Constitución en su art. 33, El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado. (Constitución del Ecuador, ibidem, pág. 29) Siendo una de las grandes problemáticas sociales y económicas que mayoritariamente afectan a los hogares Orenses, y disminuyen sus posibilidades reales

1.1.4 DIAGNÓSTICO POLÍTICO INSTITUCIONAL ACTUAL. –

En la actual coyuntura social, política y económica por la que atraviesa nuestro País, ante la inadecuada inversión estatal que no priorizó la inversión en el sector agropecuario, la falta de libertad económica, la falta de agilidad en muchos trámites vinculados al sector productivo con el agravante de la caída de los precios del barril de petróleo y su incidencia negativa en los ingresos presupuestarios del Estado Nacional, con disminución de la inversión pública en áreas estratégicas de la producción, con una balanza comercial y de pagos, contradictoria con los intereses nacionales, nos ponen frente a una seria y profunda reflexión de cómo proponer alternativas viables desde la **PREFECTURA DE El ORO**.

Al inicio de la Administración se elaborará el PLAN de desarrollo provincial concertado denominado **-TODA UNA VIDA – EL ORO PRIMERO-**, desde un enfoque integral y amplio de pensamientos y modelos de desarrollo nacional en coordinación ***con todos los sectores productivos y actores del desarrollo de la Provincia de El Oro tanto Urbana como Rural***, el Objeto será reorientar las acciones y posiciones técnico-político-económicas para acoger todas las formas posibles de gobierno con participación de comunidad mas empresa privada con ***inversión nacional y extranjera*** como un plan generador de trabajo que toca a los GAD de todo el país implementar en los actuales momentos.

Se considera necesario y urgente, una propuesta administrativa para FORTALECER y optimizar las labores de los funcionarios Jefes, Directores y Gerentes de la Administración en el periodo de ejercicio de sus funciones, con el que mejoraran sus acciones que han incidido o incidan directa o indirectamente en la determinación de acciones técnicas y legales a favor de modelos de desarrollo que integren Capital financiero con talentos productivos en cada territorio, con una explotación racional y sostenible de sus recursos naturales y preservación del ambiente.

Creación de Empresas Públicas en los GAD PROVINCIALES para satisfacer las necesidades de los problemas del campo en Participación ciudadana, integración, Gobernabilidad y actividades productivas como desarrollo de: Vialidad, producción agropecuaria, desarrollo ganadero, reforestación, forestación y reforestación, organización del territorio, organización comunitaria capacitación técnica sectorial y liderazgo, dirigidas por una gerencia productiva provincial organizada en cadenas de desarrollo productivo abastecimiento de mercado y entrenamiento comunitario para la exportación con valor agregado. Son pocos los Gobiernos que preparan a sus ciudadanos con un liderazgo comunitario y productivos es la idea de esta propuesta levar este modelo de Gestión en Espacios democráticos para alcanzar poder popular.

En este contexto y fieles a nuestros principios doctrinarios, el candidato a la Prefectura y Vice prefectura de El Oro, por el Movimiento Unido Regional (S.U.R.) LISTA 100, liderado por nuestro compañero Ing. Clemente Bravo, en su experiencia política al frente del GAD municipal del Cantón Santa Rosa especialmente en el manejo de los servicios básicos amparada en la figura de Empresas públicas, nos comprometemos en

49
305

de acceder a una mejor calidad de vida, o en términos de la planificación pública, a un Buen Vivir, que se queda en un anhelado sueño, que se aleja cada día más de nuestras realidades locales y compromete el presente y futuro de nuestros hijos e hijas, con especial atención a las ciudadanas y ciudadanos con discapacidades para su pleno acceso a su derechos a un empleo digno y adecuado.

La población de la Provincia de El Oro, es por característica ancestral ***productiva en su totalidad***, siendo uno de los ***soportes económicos más importantes de la Región Sur*** del Ecuador, ante estas características especiales de un sector que posee las tres regiones consolidadas en una mediana extensión de terreno como son: **Costa** Machala, Santa Rosa, Arenillas, Las Lajas, Huaquillas, Pasaje, El Guabo; **Sierra:** Chilla, Piñas, Zaruma, Balsas, Marcabeli, Región Insular (Archipiélago de Jambeli). Se cuenta con **todos los ejes del transporte** y conectividad más importantes para el desarrollo del comercio: Puerto marítimo provincial: Puerto Bolívar; varios puertos pesqueros Bajoalto, Jeli, La Pitaya, Hualtaco; conectividad terrestre total con el norte y con el Sur, conectividad internacional y frontera de paso para Sur América única en el Océano Pacífico. Aeropuerto Internacional sub utilizado como Regional (Es internacional CON Cobertura de la Región Sur del Ecuador); Tres ejes viales internacionales con el Perú, interconectados eléctricos Continentales de paso por nuestro territorio, que garantizan energía total y segura para la producción, sin embargo no poseemos la orientación económica financiera ni legislación respectiva para darle a esta zona las características de SECTOR INDUSTRIAL DEL ECUADOR, toda nuestra producción se exporta aún como materia prima, y nuestros enlatados, pastas del cacao, camarón salen hacia el extranjero como fuente de origen Cuenca y Guayaquil, generando desbalances en las redistribuciones de los ingresos del Estado que deben ser reinvertidos en nuestro agro e industria local; la logística del transporte no se la ha evaluado como tal y generamos perdidas de viajes (transporte) de ida y retorno hacia otros puntos de dotación de valor agregado (*Cuenca, Loja, Guayas*) para luego retornarlas hacia Guayas o Puerto Bolívar para exportación sin utilizar nuestra instalaciones de infraestructuras (puertos y aeropuerto de carga existente), además de las demás condiciones favorables territoriales. Igual situación ocurre con la ganadería lácteos y derivados, la provincia cuenta con importantes centros ganaderos locales como Las Lajas Marcabeli y Balsas, que además del ganado posee un alto volumen de producción avícola, producción que abastece mercados cantonales e incluso regionales, como: Arenillas, Machala, Huaquillas frontera con destino a Perú, cantón Duran y Guayaquil con destino a los centros mayoristas ganaderos y avícolas, como las cadenas nacionales de Aki, Tía La favorita, e incluso en ciertas ocasiones Supermaxi, estas comercializaciones en volúmenes altos que sobrepasan 200 cabezas de ganado mayor, y cuyos despostes se realizan en centros de faenamiento de otros cantones y provincias, perdiendo la oportunidad de esas fuentes de trabajo que bien pueden ser fortalecidas para nuestros ciudadanos que con un poco de visión política bien Podrían ser ejes de inversión de los GAD y fomentos con la coordinación del GAD Provincial.

39
304

1.2 OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO.

1.2.1 OBJETIVO GENERAL. –

"Posicionar los servicios públicos de la "PREFECTURA DE EL ORO" con unidades administrativas especializadas acorde a las vocaciones productivas zonales implementando la ***ACCIÓN DIRECTA INSTITUCIÓN VS. PRODUCCIÓN E INDUSTRIA****, generando la primera revolución política administrativa del GAD Provincial dando compañía estrecha a: mineros, campesinos, agricultores bananeros cacaoteros, ciclo corto, al ganadero mayor y menor, al camaronero, al pescador artesanal e industrial, al cultivador acuícola en general e industriales todos, para el fomento de la cadena de servicios públicos, sociales, de asesoría agropecuaria y servicios rurales, para impulsar el comercio local nacional e internacional de la producción orense para el país y el mundo; cumpliendo con el mandato constitucional del principio de transparencia, participación y rendición de cuentas, el GAD Provincial trabajara responsablemente en el ámbito de sus competencias para contribuir con el Plan Nacional de desarrollo, centrando sus esfuerzos con una visión de una sociedad digna, productiva, democrática y equitativa."*

Con este objetivo trazado estableceremos una Provincia unida y organizada creando el poder popular a través de la participación ciudadana, *poder social unido, para crear un poder popular*, cimentado en los ciudadanos.

Impulsaremos la comunidad rural y urbana orense para *trasmitir conocimientos en las distintas áreas de la producción a través de institutos, consultores, universidades, fundaciones*, para motivar el emprendimiento de forma técnica, consiente, *Innovando la industria y desarrollo económico productivo para dar espacio y oportunidad al intelecto profesional de la provincia* que esta sin trabajo, para reducir las grandes cifras de desempleo de la provincia de El Oro

Cambiaremos la matriz productiva, orientando al dar valor agregado de la producción, diversificándola para dinamizar la economía, *gestionando la construcción del parque agroindustrial* ***ECOINSUR***, permitiendo al ciudadano e inversionista, apertura de inversiones para motivar que las personas sientan la necesidad de trabajar en algún área de la producción orgánica y nuevos emprendimientos, impulsando su sentido del ¿porque trabajar y tener mejores ingresos?

El desarrollo Ambiental siendo competencia propia de la Prefectura su control y regulación de la minería debe estar inserta, sobre todo al impulso del emprendimiento y capacitación ambiental equilibrada no solo de minas sino de metálicos y no metálicos mejorando las cadenas de desarrollo económico y fomentar al Gran Instituto artesanal para elaboración de joyas de Zaruma y Portovelo (ORFEBRERIA).

38
303

este plan de trabajo, de ser electos a elaborar y proponer las siguientes Propuestas administrativas y proyectos productivos y de Ley que en su conjunto para contribuir al desarrollo económico y humano de nuestros conciudadanos de las zonas rurales de El Oro, elevando sus condiciones reales de vida y acceso a servicios de fomento agropecuario y elaboración de productos con valor agregado; con apoyo para los servicios básicos rurales, vivienda y trabajo digno adecuado a sus capacidades desde la administración Provincial en el periodo 2019 – 2023, teniendo siempre al ser humano como principio y fin de nuestros esfuerzos y acciones a tales fines político-ideológicos:

La provincia se consolidará mediante su integración con la Región siete y promoverá su internacionalización como puerto terrestre binacional. Además, tendrá como propósito el bienestar comunitario de su gente de las zonas urbanas y rurales, el apoyo a las empresas e iniciativas productivas, potenciando sus capacidades y buscando el intercambio comercial armónico y justo. Nuestro objetivo es preparar a la provincia para enfrentar los grandes cambios y desafíos que nos impone el nuevo mundo globalizado.

La programación del plan de trabajo del Movimiento: Sur Unido Regional (SUR), va de acuerdo con los principios y objetivos planteados, el eje de nuestra acción política es alcanzar el cumplimiento del programa Nacional "Toda una Vida" para beneficio de nuestro Pueblo, en torno a las diferentes áreas de acción, interrelacionadas entre sí, que organizan las acciones necesarias para realizar tareas definidas.

37
302

La creación desnaturalizada de zonas especiales de desarrollo a nivel de todo el Ecuador a través del interés individualizado *(de unos pocos)*, en sectores que la producción, las facilidades del transporte, la dotación de energía, ha sido tan solo una idea de poderlas hacer en los próximos 50 años, dejaron de lado a la Región Sur, que posee todas las cualidades exigidas por los técnicos y asesores especializados del Mundo en el desarrollo económico y comercial de estas ZEDES, du cuyos requisitos son: Tener en el territorio una zona portuaria, poseer una red vial intermodal, terrestre, aérea, marítima, fluvial, poseer redes de energía de alta en su territorio, estar junto a las fronteras, estar junto a las zonas productivas con vocación para industrialización, poseer los centros de aprendizaje universitarios para formación de sus ciudadanos, contar con los espacios físicos amplios idóneos cercanos a las redes del transporte intermodal, poseer los servicios básicos de calidad para garantizar la calidad delos productos, contar con una ciudadanía organizada; y por supuesto contar con el apoyo político que tanta falta le hace al país para que estas obras de la realidad local sean otorgadas a quienes luchamos porque nuestra tierra cuenta con todo lo necesario para hacerlo y porque además somos capaces de lograrlo.

Todo lo descrito anteriormente no es ejecutable sino se implementan líneas de acción y políticas dentro de los orgánicos estructurales y manuales de funciones y en decretos o resoluciones, del Consejo en pleno Provincial; es por esto que se ha incorporado a este plan las siguientes líneas de acción a fin de que sean ejes transversales en la ejecución del plan

1.2.1.1 LINEAS DE ACCION. –

a) **POLITICAS DE GOBIERNO.**

- Vigilar que no se vulnere la autonomía de gobiernos locales y Juntas Parroquiales.
- Ejercer el poder político en sus niveles de gobierno, para el desarrollo de nuestra provincia
- Utilización pulcra y óptima de los recursos asignados por el gobierno.

b) **REGIMEN POLITICO DEMOCRATICO.**

- Promover la participación ciudadana para alcanzar una sociedad más democrática.
- Atención de las demandas ciudadanas con eficiencia y eficacia.
- Participación de la población para fiscalizar el uso transparente de los recursos públicos.

c) **EDUCACION.**

- Coordinar con los Institutos Ismael Pérez Pazmiño, Pagua y Técnico El Oro, bajo supervisión de un programa con Universidades: Locales, Provinciales,

36
301

Impulsaremos el manejo y protección no solo de la calidad sino cantidad del agua y al manejo del ecosistema, sino implementando un eje transversal de reforestación y gestión forestal. Conservación y protección ambiental a nuestros humedales y a zonas protegidas. Planificación y gestión de los espacios de especies bio acuáticos de la faja costera.

Gestionaremos la Incorporación de dos o tres institutos tecnológicos o centros educativos culturales: zonal, naval, productivo, centros de facilidades pesqueras. Involucrar todas estas áreas de tradición ahora con técnica y capacitación para perfeccionar con una artesanía de atracción de propios extraños y visitantes.

Impulsaremos para la construcción y administración del centro o la casa del adolescente para atención de adolescentes maltratados física psicológica y verbales por el abuso sexual en el centro de la provincia de El Oro.

Gestionaremos la equidad en la asignación de los recursos provenientes de las regalías mineras canalizadas a través de Ecuador estratégico para fortalecimiento de asignaciones a nuestra provincia, generadora de Oro, Gas, Materiales de Construcción, metálicos y no metálicos más feldespato.

Se dará a la industria minera lo que requiere para su fortalecimiento, crear el primer complejo industrial minero, con el auspicio de los fondos de ECUADOR ESTRATEGICO, que son quienes deben reasignar los fondos generados de divisas para el país a los sitios que producen esta riqueza nacional para beneficio de los trabajadores e industriales mineros que sacrifican sus vidas e estas actividades ancestrales de la parte alta de la provincia.

Todas estas acciones serán emprendidas con responsabilidad política y social, a través de un verdadero diagnóstico y actualización de necesidades ajustadas a la realidad nacional, con personal profesional de nuestra provincia de El Oro, que son los conocedores de problemáticas y su solución, pero al no haber un gobierno de puertas abiertas, todas estas iniciativas ciudadanas han sido truncadas generando el pesimismo en la innovación de la mejora de producción e industrialización.

Difundir el inventario vial, inventario de los sistemas de riego, la evaluación a detalles de los sectores productivos de la provincia, acompañado de un plan de gestión y construcción de obras para los próximos años a través de la institucionalidad de la prefectura sectorizada junto al productor-agricultor y a las mejores tierras productivas acordes a su vocación, acompañándosela asesoría directa a los pobladores y con un gobierno de puertas abiertas y comunicación directa, que si sabe lo que tiene y como lo debe hacer, con u gobierno nacional aliado al desarrollo del sur del Ecuador como una de las mejores estrategias para compensar la crisis petrolera mundial a través, del impulso a la única actividad que jamás se agota como es la agrícola, productiva, y el comercio .

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE ING. CLEMENTE BRAVO RIOFRIO CANDIDATO POR EL SUR A LA PREFECTURA DE EL ORO

35
300

- impulsar la zona de libre comercio fronteriza
- Impulsar el decreto presidencial para la estructuración de ZEDE en el Oro.
- Impulsar la gestión de cooperación internacional en los GAD´S de La Provincia y Región Sur del Ecuador, para el desarrollo de la economía y producción.
- Propender con los cuerpos legislativos a revisar las regalías del sector minero para re inversión en el desarrollo productivo provincial.

f) INCLUSION SOCIAL.

- Impulsar los programas de inclusión social a nivel de la Provincia y la Región Sur del Ecuador con la gestión de recursos provenientes de la redistribución de los ingresos por la producción generada en la Provincia del El Oro.
- Gestionar las coberturas de servicios sociales para los sectores, más desposeídos considerados como vulnerables a lo largo de la Provincia y Región fronteriza en la Provincia de El Oro Sur del Ecuador.
- Impulsar gestiones en la prestación de servicios de Salud por parte de las instituciones Públicas de Estado, para una mejor calidad en la prestación del servicio en el sector agro productivo de nuestra Provincia de El Oro.
- Fomento y apoyo al Desarrollo de programas sobre alimentación saludable en todos los niveles de gobierno de la provincia de El Oro.
- Gestionar a través de programas de leyes alcanzar la cobertura total de los servicios básicos como agua potable y alcantarillado del sector rural.
- Gestionar y respaldar la construcción de vivienda para personas con discapacidad y de escasos recursos.
- Fomentar a través de una ley el impulso para la implementación de casas de acogimiento para jóvenes con problemas de adicción.
- Planificar programas de vivienda con el fin de solucionar el problema habitacional en nuestra Provincia.

1.2.1.2 ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ACCION PLURIANUAL.

La estrategia de acción de nuestro plan de trabajo, se fundamentara en la implementación de las líneas de trabajo en La PROVINCIA, cantón y Parroquia, los consejos de participación ciudadana de conformidad con la Constitución y la leyes del caso, para fomentar una legislación comprometida con sus electores y con sus demandas o derechos a una mejor calidad de vida, en el marco de una nueva e innovadora forma de hacer política desde la misma comunidad y abriendo canales democráticos de su intervención y decisión en el manejo del aparato estatal.

Este plan plurianual tendrá el compromiso para la implementación paralela del presupuesto institucional participativo además de la estructuración del POA Y EL PAC institucional.

39
899

Regionales, y Nacionales, en el sentido de formar los profesionales requeridos para el desarrollo económico-productivo en cada territorio cantonal de la provincia más coherente con sus realidades productivas y necesidades de innovación tecnológica, sustentada en el desarrollo de la investigación para la generación de conocimiento científico que sirva de base de información confiable para la generación de cadenas socio-productivas.

- Apoyo a la implementación de una educación de calidad impartida por el estado sustentada en los principios de equidad, inclusión, interculturalidad y conciencia ambiental.
- Colaboración en la consecución de proyectos innovadores en función de la reafirmación de los valores culturales de los pobladores.
- Impulso a la formación de los ciudadanos de los sectores productivos con becas nacionales e internacionales para generación del valor agregado a la producción provincial.
- Promover y estimular actividades físicas, deportivas y de recreación dirigidos a la población en todas sus edades.
- Desarrollo de programas que incentiven la práctica del deporte y el uso creativo del tiempo libre de los pobladores.

d) EMPLEO Y PRODUCCION.

- Fomentar la industrialización de la producción agropecuaria, acuícola, ganadera y más manifestaciones productivas que se realizan en nuestra Provincia,
- Promover la diversificación productiva en nuestra Provincia para evitar la súper producción de productos para no ser presa fácil de los acaparadores y especuladores.
- Fomentar el desarrollo académico y experimental del sector agro productivo en los campos de comercio exterior y exportación directa a países consumidores de nuestra producción.
- Fomentar a través de la promoción provincial las actividades turísticas sobre todo en lo que se refiere a nuestras islas.
- Impulsar un programa de turismo, en donde nuestros visitantes puedan conocer todos los lugares turísticos que posee la provincia, tanto en las zonas urbana y rural como en la productiva.
- Promocionar la inmensidad de sitios turísticos que existen en nuestra Provincia, y de esta manera posesionarnos como destino turístico Nacional e Internacional.
- Avanzar en la ejecución del Plan de desarrollo del transporte intermodal de la provincia, para que nuestros productores puedan trasportar fácilmente sus productos a los centros de consumo.

e) INVERSION.

- Gestionar dentro del presupuesto del estado los programas de inversión y financiamiento necesarios para el sector productivo, industrial y exportador.
- Impulsar la Implementación de las zonas especiales para el desarrollo económico productivo zona "ZEDE".

33
298

organización comunitaria capacitación técnica sectorial y liderazgo, dirigidas por una gerencia productiva provincial organizada en cadenas de desarrollo productivo abastecimiento de mercado y entrenamiento comunitario para la exportación con valor agregado.

2.2.1 ***Ámbito:***

Planificar la cobertura del desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de descentralización del territorial, de manera articulada con la planificación, provincial, cantonal y parroquial (*Asociación de características del territorio*) que permita una calidad de servicio al ciudadano rural de una provincia de El Oro: moderna, inteligente, dinámica, integrada y con equidad.

2.2.2 Estrategias.

- Revisar el plan de fortalecimiento institucional actual.
- Elaborar TDRS para nuevo proyecto de PFI.
- Trabajar de manera coordinada con todos los departamentos y Direcciones del GAD provincial.
- Aprobar el paquete de ordenanzas del nuevo PFI.
- Poner en marcha la nueva estructura del PFI Provincial.

2.3 **OBJETIVO ESPECIFICO**. -_Mejorar los estándares de la vialidad mediante la construcción de nuevas vías y la optimización de las existentes, con el propósito de integrar y conectar a los sectores productivos de los cantones de la provincia de El Oro, que permitan impulsar las actividades productivas y económicas, y reducir el tiempo de movilización de bienes, servicios y personas en el espacio provincial, lo cual conlleva a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

2.3.1 Ámbito:

Planificar, construir y mantener el sistema vial en el ámbito provincial que no incluya zonas urbanas.

2.3.2 Estrategias:

- Especializar a personal técnico de la Institución para planificar, supervisar, y ejecutar los proyectos viales.
- Mantener actualizado el inventario vial, para priorizar las necesidades viales.
- Elaborar proyectos de desarrollo vial priorizando las necesidades de las comunidades.
- Realizar convenios con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, GADs Cantonales y GAD Parroquial y otras entidades relacionadas.
- Garantizar la asignación de recursos económicos necesarios, dentro del presupuesto institucional, durante los próximos cuatro años de gestión administrativa.
- Gestionar recursos económicos a través del apoyo del Banco de Desarrollo, Corporación Andina de Fomento y cooperación internacional.
- Gestionar recursos suficientes para mantenimiento y renovación total del equipo caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro.

32
297

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

2.1 <u>OBJETIVO ESPECIFICO</u>. - Articular la gestión provincial a los principios y objetivos del Plan Nacional de desarrollo 2019 – 2023.

2.1.1 ***Ámbito:***

Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación, nacional, regional, cantonal y parroquial que permita una provincia de El Oro: moderna, inteligente, dinámico, integrado y con equidad.

2.1.2 Estrategias

- Incorporar el Plan nacional de desarrollo en los espacios de discusión ciudadana, así como en la elaboración de políticas públicas y acciones desde el GAD provincial de El Oro.
- Propiciar de manera anual un espacio de discusión sobre el ordenamiento territorial y planificación del presupuesto.

MODELO DE FORMATO PARA CONTROL, SEGUIMIENTO Y APLICACION PARA LOS PLANES DE ACCIÓN

OBJETIVO ESPECIFICO:
Articular la gestión provincial a los principios y objetivos del Plan Nacional De Desarrollo 2019/2023

MISION:
Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación, nacional, regional, cantonal y parroquial que permita una provincia de El Oro: moderna, inteligente, dinámico, integrado y con equidad

ESTRATEGIAS:

- Incorporar la Planificación del Buen Vivir en los espacios de discusión ciudadana, así como en la elaboración de políticas públicas y acciones desde el GAD provincial de El Oro.
- Propiciar de manera anual un espacio de discusión sobre el ordenamiento territorial y planificación del presupuesto.

PASOS A SEGUIR	RESPONSABLES	PLAZOS	RECURSOS NECESARIOS
Planificación de Proyectos	Dpto. de planificación y Desarrollo	30 días	Humanos
Ejecución de Proyectos	Dpto. de planificación y Desarrollo	Inmediata	Económicos y procesos participación.

2.2 <u>OBJETIVO ESPECIFICO</u>. - BRINDAR SERVICIOS PUBLICOS DESCENTRALIZADO ESPECIALIZADO, para satisfacer las necesidades de los problemas del campo en Participación ciudadana, integración, Gobernabilidad y actividades productivas como desarrollo de: Vialidad, producción agropecuaria, desarrollo ganadero, reforestación, forestación y reforestación, organización del territorio,

31
296

- Implementar un Plan de Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas participativo e integrado a la planificación territorial de los diferentes gobiernos seccionales a fin de evitar poblados en lugares de alto riesgo y que afecten las nacientes hídricas.
- Fomentar la forestación y reforestación orientada a la conservación de las cuencas hídricas, humedales que permitirán preservar el medio ambiente.
- Fomentar la reforestación de manglares orientadas a la conservación de las especies bioacuáticas.
- Investigar científicamente con las universidades especializadas los temas del agua y el mar.

2.6 OBJETIVO ESPECIFICO. –

Fortalecer la Gestión Ambiental Provincial, desde una visión integral que aborde temas de áreas de conservación, cambio climático, restauración forestal, prevención y control de la contaminación de recursos naturales, educación ambiental, con sostenibilidad financiera como responsabilidad de todos los orenses.

2.6.1 Ámbito. -

La gestión ambiental provincial fomentando especialmente la reforestación como responsabilidad de todos y el cuidado del medio ambiente, hogar de los orenses del mañana.

2.6.2 Estrategias. –

- Manejo planificado de áreas especiales, minimizando sus tensores ambientales ligados a la deforestación, cacería furtiva y contaminación, y promoviendo en estas zonas actividades productivas sostenibles, para beneficio de los orenses.
- Liderazgo participativo para impulsar una propuesta internacional ante la Unesco para que se declaren a los manglares del perfil costero y del Archipiélago de Jambelí como una Reserva de la Biósfera, para promover el desarrollo sustentable de este sitio estratégico a nivel nacional y regional.
- Gestionaremos participativamente la restauración activa (reforestación) de 2000 hectáreas y la restauración pasiva (manejo regeneración natural) de al menos 75 hectáreas de ecosistemas prioritarios en la provincia de El Oro, durante un plazo de 5 años gestionando el compromiso con instituciones educativas y del estado como las FF.AA.
- Implementación de la Plataforma Informática para la recepción, atención y respuesta a los procesos de regularización ambiental, y de control y seguimiento al cumplimiento de Planes de Manejo y normativa ambiental, para que los trámites de estos procesos se realicen en línea, lo cual implicará mayor agilidad en su atención.
- Reducir la vulnerabilidad ambiental y socioeconómica frente al cambio climático en la provincia, sobre todo en aquellas zonas altamente vulnerables.

30
295

2.4 OBJETIVO ESPECIFICO. - Promover la utilización racional y sustentable de la infraestructura portuaria, marítima y fluvial de la provincia en beneficio de la producción camaronera, turística; así como comercialización y exportación de los productos orenses, elevando al máximo las capacidades y condiciones de navegabilidad marítima y portuaria en sus muelles, instalaciones y facilidades pesqueras.

2.4.1 Ámbito. –

Puerto marítimo y embarcaderos.

2.4.2 Estrategias Comerciales. -

- Consolidar los vínculos económicos existentes con los principales socios comerciales relacionados con las exportaciones de banano, cacao café, frutas tropicales, oro, cobre etc. del país con Comunidad Andina, y otros países de América Latina, Estados Unidos y la Unión Europea.
- Diversificar el destino y composición de las exportaciones a través de nuestro puerto que no sean solamente banano.
- Promover nuevos destinos marítimos en búsqueda de nuevos mercados para una producción basada en la industrialización y en el desarrollo tecnológico, que aprovechen los productos primarios y desarrollen las capacidades para exportar. Se dará atención prioritaria a las exportaciones que generen innovaciones tecnológicas con efectos dinamizadores de varios sectores de la actividad económica.
- Promover el turismo internacional para la llegada de buques crucero, permitiendo la promoción turística, se reforzará la coordinación con el Ministerio de Turismo y otras entidades públicas y privadas del país.
- Dotar de puertos pesqueros artesanales para pescadores con la infraestructura correspondiente tanto para zarpe como también para el bodegaje de sus productos y posterior comercialización.

2.5 OBJETIVO ESPECIFICO. - Apoyar la conservación y recuperación de las cuencas hidrográficas, manglares del perfil costanero y de las islas del archipiélago de Jambelí, con manejo ambiental responsable y enfocado en el bienestar de la comunidad de la provincia de El Oro.

2.5.1 Ámbito:

De la integración social y territorial por medio de la ejecución y coordinación con el gobierno regional y nacional obras en cuencas y micro cuencas.

2.5.1.1 Estrategias.

- Establecer sistemas para fortalecer el ordenamiento territorial basado en el manejo integral y sistémico de las cuencas hidrográficas, a fin de garantizar la provisión de agua para el consumo humano, el riego, los caudales ecológicos, y las actividades productivas.

2.8.1 Ámbito. - De la transformación de la actividad agropecuaria.

2.8.2 Estrategias. -

- Destinar recursos y acciones para actividades agropecuarias que contribuyan al mejoramiento sostenible del ingreso de los habitantes, en especial, de las zonas rurales de la provincia, mediante la inclusión de sus actores a la cadena agro productiva.
- Promover la organización de los productores agropecuarios en formas asociativas y de cooperativismo, tanto de producción como de comercialización, para que utilicen y combinen óptimamente su trabajo con los recursos a su disposición e incrementen sus niveles de ingresos.
- Promover la agro industrialización como un valor agregado que permita mayor competitividad de nuestros productos primarios ante el contexto de un mercado globalizado.
- Implementación de plantas Agroindustriales en lugares estratégicos de la provincia de El Oro que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos primarios, los mismos que serán convertidos en productos terminados listos para ser exportados, como son el caso del camarón, banano, café y cacao generando mayores plazas de trabajo para nuestra población.
- Mejoramiento de los sistemas de riego a fin de que se aseguren nuevas áreas productivas que permitirán incrementar los volúmenes de producción asegurándonos un desarrollo sostenido.

2.9 OBJETIVO ESPECIFICO. – Fortalecer y desarrollar el Turismo en la Provincia de El Oro, mediante la implementación de diferentes programas y proyectos que proteja el medio ambiente y genere las condiciones para el desarrollo económico y social.

2.9.1 Ámbito:

Del Turismo como iniciativa productiva, orientando a la protección de medio ambiente, para que se manejen los recursos de una forma sustentable para una economía alternativa.

2.9.2 Estrategias.

- Diseñar un modelo de confluencia turística central en la provincia para desde ese punto derivar hacia los diferentes destinos provinciales con información completa e integral para el visitante
- Fortalecer las cadenas de valor de las 6 Rutas Turísticas de El Oro, asegurando su óptima operación turística.
- Vinculación con actores del sector turístico de El Oro.
- Generar alianzas estratégicas con los diferentes sectores, gremios, Gobiernos Autónomos Descentralizados, privados y de más instituciones inherentes al sector turístico.

- Sensibilizar a mayor número de personas en temas de cuidado del agua, manejo de desechos sólidos, reciclaje, ecosistemas de El Oro y contaminación, formado una red de instituciones tanto educativas como ONG´s que sean partícipes de esta iniciativa.
- Conservación Efectiva Ecosistemas Frágiles (Bosque Seco, Bosque Húmedo, Humedales Continentales y Manglares).
- Prevenir y Controlar la contaminación ambiental, a través de los mecanismos técnicos y legales establecidos en la ley; e Insertar la variable ambiental en las actividades productivas de la provincia, a través de la Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y sus Planes de Manejo Ambiental (PMA), en nuestras funciones como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable (AAAr)
- Seguir generando conciencia ambiental en los orenses e impulsar Programas de Educación ambiental en instituciones educativas.

2.7 OBJETIVO ESPECIFICO. –
Mejorar la distribución equitativa y conservación del recurso hídrico en la provincia a través de un manejo responsable de la competencia de Riego y Drenaje, más conservación.

2.7.1 Ámbito:

Del manejo del agua, como derecho del plan Nacional Toda una Vida de los Orenses.

2.7.2 Estrategias.

- Desarrollar la rectoría, planificación, regulación, control y gestión sobre los sistemas de riego público, comunitarios, asociativos, individuales; así como de las infraestructuras de los sistemas de riego públicos transferidos y drenajes públicos.
- Establecer acciones y mecanismos para el manejo del riego y drenaje del recurso hídrico de la provincia de El Oro, que aporten al desarrollo de la agricultura, sostenible, organizada, competitiva, e incluyente mediante la activación de áreas cultivables; generando a su vez oportunidades de empleo, la priorización de la labor en el campo.
- Aunar esfuerzos a través del trabajo en conjunto con los diferentes niveles de gobierno relacionados a la conservación de los recursos hídricos.
- Articular programas de capacitaciones referentes al riego y drenaje en la provincia de El Oro.
- Contar con una guía de programas y proyectos generados principalmente para el beneficio y necesidades de los pequeños y medianos agricultores.
- Construir nuevos sistemas de riego y drenaje, en base a estudios técnicos, sociales, productivos – económicos y ambientales

2.8 OBJETIVO ESPECIFICO. – Mejorar la calidad de la actividad agropecuaria con el fin de constituirla en una fuente de inclusión económica y el campo social.

27
292

2.2 MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se propone a la ciudadanía, una vez al año desde nuestra posesión, un informe de rendición de cuentas de la gestión realizada, el mismo que será remitido posteriormente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social conforme lo exige la ley. En dicho informe, procuraremos siempre plasmar aquello que demanda el artículo 92 de la ley antes citada, esto es:

- La propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
- Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
- Presupuesto general y presupuesto participativo;
- Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas;
- Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, Nacional e internacional.

A fin de garantizar el acceso a la información, y de mantener una comunicación efectiva entre el concejo municipal y la ciudadanía, rendiremos cuentas a través de los siguientes mecanismos:

a.- Desde el inicio de nuestra gestión, realizaremos trimestralmente un enlace radial de media hora de duración, a través del cual mantenemos informados a nuestros mandantes respecto de la gestión administrativa, destacando el estado de las actividades de los consejos municipales urbanos, así como del avance de servicios y obras públicas, los procedimientos empleados en su ejecución y el constante cumplimiento de los diferentes planes.

b.- Portal web. - Implementar un sitio web institucional que cumpla con lo estipulado por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manteniendo además una permanente actualización respecto a todos aquellos inicios de obras, contrataciones, inauguraciones de obras, etc.

c.- En definitiva, planteamos cumplir con las disposiciones constantes tanto en la Constitución de la República, Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resoluciones del Consejo de Participación Ciudadana; y demás normas conexas, respecto a la RENDICIÓN DE CUENTAS a la que estamos obligados a cumplir.

d.- Respuesta ágil y oportuna a todos los requerimientos de información realizados por la ciudadanía y amparados por la Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y la Ley Orgánica Transparencia y Acceso a la Información Pública.

e.- Todos los demás mecanismos previstos en la Constitución de República y la Ley.

26
891

- Fortalecer el recurso humano de los actores claves de la industria turística de El Oro.
- Diseño e innovación de productos, bajo el marco del desarrollo del turismo sostenible.
- Mejoramiento y construcción de infraestructuras en zonas rurales.
- Comercialización y difusión de productos y servicios turísticos de El Oro.
- Fortalecer el Ecoturismo a través del Sub Sistema de Áreas de Conservación Provincial.

2.10 OBJETIVO ESPECIFICO. – Generar mayores oportunidades desarrollo comercial y económico de los sectores de fronterizos, en coordinación con lo que disponen los acuerdos Binacionales.

2.10.1 Ámbito:

Llevar adelante de manera coordinada con otros organismos del Estado, con recursos propios y de cooperación internacional, programas bilaterales de desarrollo económico y social de los sectores fronterizos.

2.10.2 Estrategias. –

- Apoyar la diversificación de actividades comerciales que permitan las relaciones de buena vecindad y la confianza mutua a través de la utilización oportuna y eficiente de los mecanismos establecidos.
- Integración actividades productivas, mediante la cooperación bilateral en áreas de interés común, en especial el desarrollo conjunto, lo que incluye el respeto de las culturas y la mejora de las condiciones de vida de los pueblos fronterizos.

2.11 OBJETIVO ESPECIFICO. - Crear y ejecutar diferentes estrategias para la captación de recursos de cooperación internacional, que permita, mediante la negociación y firma de alianzas, convenios y hermanamientos con instituciones y organismos internacionales, la ejecución eficiente y eficaz de los programas, proyectos e iniciativas que desarrolle el Gobierno Provincial de El Oro.

2.11.1 Ámbito:

De la búsqueda de la cooperación internacional para el desarrollo

2.11.2 Estrategias. - Crear y ubicar espacios para la procuración de fondos, para financiamiento de actividades y principalmente proyectos en los ámbitos de acción del Gobierno provincial de El Oro, priorizando grupos de atención prioritaria y el fomento productivo.

25
890

3 DECLARACION DE SUJECION AL ORDENAMIENTO JURIDICO ECUATORIANO.

Los candidatos y candidatas a Alcalde y Concejales del Cantón Las Lajas declaran que se ha elaborado el presente plan de trabajo, el mismo que se sujeta al ordenamiento jurídico vigente:

- Constitución Política de Estado,
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralización
- Código de la Democracia
- Reglamento a la Ley Orgánica Elecciones; y Demás leyes vigentes en nuestro país.

BIBLIOGRAFIA:

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Fascículo Provincial El Oro, 2010
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, Plan Nacional Toda una Vida 2017-2021
- Asamblea Nacional, Cien Preguntas sobre descentralización, autonomía y competencias, 2017
- Gobierno Provincial Autónomo Descentralizado de El Oro, Plan de Ordenamiento Territorial, 2017.

4 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL CANDIDATO/A PREFECTO Y N° DE CEDULA DE INDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE CANDIDATO/A/VICEPREFECTA Y N° DE CEDULA DE IDENTIDAD
1	---------- Ing. Clemente Bravo Riofrío **CANDIDATO A PREFECTO** C.I. # 0702003682	---------- Karla Ximena Puertas Paladines **CANDIDATO A VICEPREFECTA** C.I. # 0703624445
	---------- Ing. Rosa Margarita Vega Armijos **CONTADORA DEL MOVIMIENTO** C.I. # 0702536467	---------- Econ. Yuri Rosita Taylor Pacheco **RESPONSABLE MANEJO ECONOMICO** C.I. # 0704136381
SUR	---------- Prof. Ermel Sánchez Cely **DIRECTOR DEL MOVIMIENTO** C.I. # 0700777923	---------- Abg. Alex Díaz Guamán **PROCURADOR COMUN -ALIANZA SUR-PREFECTURA DE EL ORO** C.I. # 1103730824

5 ANEXOS.

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE ING. CLEMENTE BRAVO RIOFRIO CANDIDATO POR EL SUR A LA PREFECTURA DE EL ORO

24
209

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE ING. CLEMENTE BRAVO RIOFRIO CANDIDATO POR EL SUR A LA PREFECTURA DE EL ORO